

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: MED PROT 2021-00320.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del recurso de apelación que fuera interpuesto por la parte accionante contra el fallo proferido por la Comisaria 11 de Familia Suba 1 de esta ciudad el día 19 de abril del cursante año, solicítese a dicha Comisaria se sirva remitir a este juzgado el CD contentivo de la visita domiciliaria, anunciado a folio 207 del expediente digital y demás Cds que obren en el expediente. Comuníquese por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

333ea10dbc2eba123f1acae0aa1f8e4e8f96b5519a7782285a1b32214556b280

Documento generado en 20/05/2021 03:47:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**